



BANCO LA CAJA OBRERA S.A.-  
FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO  
(en liquidación)

ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DE AUDITORÍA

Al 31 de Diciembre de 2020

Ref.: 108/194/11-21

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES**

Señores miembros de la  
**Corporación de Protección del  
Ahorro Bancario**  
Presente

**Opinión**

Hemos auditado el Estado de Situación Financiero del Situación Banco La Caja Obrera S.A.- Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2020, el Estado de Resultados, Otros Resultados Integrales, el Estado Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas N° 1 a 9. Los referidos estados financieros son de responsabilidad de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario y han sido inicialados por nuestra firma a los únicos efectos de su identificación en relación al presente informe.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera del Banco La Caja Obrera S.A.- Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2.

**Fundamento de la Opinión**

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestra responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen a continuación en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad en conformidad con los requisitos éticos establecidos por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestro informe de auditoría.



### **Párrafo de Énfasis**

Las normas y criterios mencionados en el párrafo “Opinión” de este informe, constituyen las normas incluidas en el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, las normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre estos estados financieros y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo con las normas y criterios generales vigentes determinados por el Banco Central del Uruguay.

Tal como se expresa en la Nota 1 a), el 31 de diciembre de 2012 se produjo el vencimiento del plazo de diez años por el que había sido constituido el Fondo, por lo cual el Directorio resolvió comunicar el estado de disolución y liquidación del mismo.

### **Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros**

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario, administradora de la liquidación de Banco La Caja Obrera S.A. - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo a normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados financieros estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando dicho principio contable, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.



## Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir el Informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la corporación deje de ser una empresa en funcionamiento.





- Evaluamos la presentación global, la estructura y contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada en las notas explicativas, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logren una presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento planificados para la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Montevideo, 23 de setiembre de 2021.-

CROWE

  
Verónica Seijo  
Contadora Pública  
N° CJPPU: 74.252

  
Alexandra Moyal  
Contadora Pública  
N° CJPPU: 47.358



**BANCO LA CAJA OBRERA S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO**  
**(en liquidación)**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

**ACTIVO**

<b>Activo Corriente</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Disponibilidades (Nota 3)	532.088	389.281
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>532.088</b>	<b>389.281</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>532.088</b>	<b>389.281</b>

**PASIVO**

<b>Pasivo Corriente</b>		
Obligaciones Diversas (Nota 4)	1.947	1.947
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>1.947</b>	<b>1.947</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.947</b>	<b>1.947</b>


**PATRIMONIO**

Patrimonio Inicial (Nota 5)	143.742.075	143.742.075
Pagos a cuotapartistas (Nota 6)	(134.569.717)	(134.569.717)
Ajustes al patrimonio	(7.823.366)	(7.823.366)
Result. Acum. de ejercicios anteriores	(961.658)	(1.226.512)
Resultados del Ejercicio	142.807	264.854
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>530.141</b>	<b>387.334</b>

<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>532.088</b>	<b>389.281</b>
----------------------------------	----------------	----------------

Cuentas de orden y contingencia deudoras (Nota 8)	66.728.768	66.728.768
Cuentas de orden y contingencia acreedoras (Nota 8)	66.728.768	66.728.768

Las notas 1 a 9 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

  
**CROWE**  
**Inicialado a los efectos**  
**de su identificación.**

  
Cra. Mercedes Soto  
Técnico 1

  
Cra. Gabriel Lemus  
Administrador Delegado

**BANCO LA CAJA OBRERA S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO**  
(en liquidación)  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2020	2019
<b>Resultado Operativo</b>		
Honorarios profesionales	-	(1.342)
Impuestos tasas y contribuciones	(371)	(280)
Servicios contratados	(1.426)	(1.665)
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>	<b>(1.797)</b>	<b>(3.287)</b>
<b>Resultados Diversos (Nota 7)</b>		
Ingreso por Remate	-	269.434
Otros Ingresos	145.369	-
<b>RESULTADOS DIVERSOS</b>	<b>145.369</b>	<b>269.434</b>
<b>Resultados Financieros</b>		
Diferencia de cambio (Nota 2.f)	(524)	(1.094)
Gastos bancarios	(241)	(199)
<b>RESULTADOS FINANCIEROS</b>	<b>(765)</b>	<b>(1.293)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>142.807</b>	<b>264.854</b>

Las notas 1 a 9 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

**CROWE**  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.


  
\_\_\_\_\_  
Cra. Mercedes Soto  
Técnico 1

  
\_\_\_\_\_  
Cra. Gabriel Lemus  
Administrador Delegado

**BANCO LA CAJA OBRERA S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO**  
(en liquidación)  
**OTRO RESULTADO INTEGRAL**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2020	2019
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	142.807	264.854
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>		
Otros Resultados Integrales, netos de Impuesto a la Renta	-	-
<b>TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL</b>	142.807	264.854

Las notas 1 a 9 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

  
**CROWE**  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

  
Cra. Mercedes Soto  
Técnico 1

  
Cra. Gabriel Lemus  
Administrador Delegado

BANCO LA CAJA OBRERA S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO

(en liquidación)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
 (cifras expresados en dólares estadounidenses)

	Patrimonio inicial	Pagos a cuotapartistas	Ajustes al patrimonio	Resultados Acumulados	Total Cuotapartistas
Patrimonio Inicial	143.742.075				143.742.075
Pagos a cuotapartistas		(134.569.717)			(134.569.717)
Ajustes al Patrimonio			(7.823.366)		(7.823.366)
Resultados acumulados				(961.658)	(961.658)
<b>SALDOS al 31/12/19</b>	<b>143.742.075</b>	<b>(134.569.717)</b>	<b>(7.823.366)</b>	<b>(961.658)</b>	<b>387.334</b>
Patrimonio Inicial					
Pagos a cuotapartistas					
Resultado del ejercicio				142.807	142.807
<b>Modificaciones del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>142.807</b>	<b>142.807</b>
Patrimonio Inicial	143.742.075				143.742.075
Pagos a cuotapartistas		(134.569.717)			(134.569.717)
Ajustes al Patrimonio			(7.823.366)		(7.823.366)
Resultados acumulados				(818.851)	(818.851)
<b>SALDOS FINALES al 31/12/2020</b>	<b>143.742.075</b>	<b>(134.569.717)</b>	<b>(7.823.366)</b>	<b>(818.851)</b>	<b>530.141</b>

Las notas 1 a 9 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

  
 Cra. Mercedes Soto  
 Técnico 1


  
 Cr. Gabriel Lemus  
 Administrador Delegado

  
 Inicialado a los efectos  
 de su identificación.

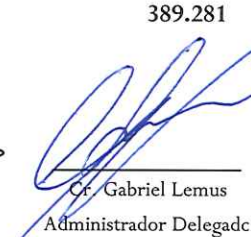
**BANCO LA CAJA OBRERA S.A.- FONDO DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO BANCARIO**  
(en liquidación)  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2020	2019
<b>DEFINICION DE FONDOS : Disponibilidades y Equivalentes</b>		
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</u></b>		
Resultados del ejercicio	142.807	264.854
<i>Ajustes</i>		
Diferencia de cambio del efectivo y equivalentes	524	(1.089)
<i>Cambios en Activos y Pasivos</i>		
Variación Activos Operativos	-	-
Variación Pasivos Operativos	-	(269.434)
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES</b>	<b>143.331</b>	<b>(5.669)</b>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES</u></b>		
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO</u></b>		
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>143.331</b>	<b>(5.669)</b>
<b>SALDO INICIAL DEL EFECTIVO</b>	<b>389.281</b>	<b>393.861</b>
<b>Efecto de las ganancias o pérdidas de cambio y reexpresión por inflación en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
Diferencia de cambio del efectivo y equivalentes	(524)	1.089
<b>SALDO FINAL DEL EFECTIVO</b>	<b>532.088</b>	<b>389.281</b>

Las notas 1 a 9 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

  
**CROWE**  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

  
Cra. Mercedes Soto  
Técnico 1

  
Cra. Gabriel Lemus  
Administrador Delegado

**BANCO LA CAJA OBRERA S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**NOTA 1 – INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA**

**a) Naturaleza jurídica**

Banco La Caja Obrera S.A. – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario –en liquidación– (en adelante el Fondo) es un fondo de recuperación del patrimonio bancario creado por la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, que se rige en lo pertinente por la Ley N° 16.774 de 27 de setiembre de 1996 y su modificativa N° 17.202 de 24 de setiembre de 1999 y por el Reglamento del Fondo aprobado por resolución del Banco Central del Uruguay D/934/002 del 31 de diciembre de 2002 y su modificación D/493/003 de 14 de agosto de 2003.


El Fondo no constituye sociedad alguna y carece de personería jurídica.

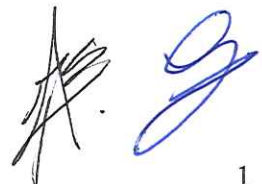
Por disposición del artículo 50 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 se estableció que las liquidaciones en curso de instituciones de intermediación financiera pasarán de la administración del Banco Central del Uruguay a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario. En virtud de la referida disposición, por Acta de Transferencia de fecha 16 de diciembre de 2011 los Directorios de ambos organismos acordaron la transferencia de la gestión de varias liquidaciones en curso, dentro de las que se encuentra la del Banco La Caja Obrera S.A. – Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (hoy en liquidación).

El Fondo fue constituido por un plazo de vigencia de diez años contados desde la efectiva transferencia de los activos (31 de diciembre de 2002), pudiendo extenderse si dichos activos no se hubiesen podido recuperar. En virtud del vencimiento del plazo el 31 de diciembre de 2012, y de que la entidad de los activos ilíquidos remanentes pendientes de realización no justificaba su prórroga (cláusula cuarta y decimosegunda del Reglamento del Fondo), en la fecha referida operó la disolución y el consiguiente estado de liquidación del Fondo. Por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/45/2012 de 28 de diciembre de 2012 se dispuso comunicar al público en general el estado de disolución y liquidación del Fondo, efectuándose las publicaciones correspondientes en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

**b) Actividad principal**

El Fondo tiene por objetivo la gestión y liquidación de sus activos, en el marco de las atribuciones que la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002 otorga al administrador. Los activos del Fondo son los que ha recibido del Banco La Caja Obrera S.A. (en liquidación) en virtud de la transferencia de pleno derecho dispuesta por el artículo 24 de la citada Ley y la resolución del Banco Central del Uruguay que declara la disolución y liquidación de dicho banco (D/934/002 de 31 de diciembre de 2002).

  
**CROWE**  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.



**BANCO LA CAJA OBRERA S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

El Fondo solo puede contraer obligaciones cuando ello sea conveniente para su funcionamiento a juicio del administrador.

**NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES UTILIZADAS**

**a) Bases de preparación de los estados contables**

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con el Reglamento del Fondo, y en lo no previsto por este por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de instituciones de intermediación financiera y por los criterios que se detallan a continuación.

**b) Criterio general de valuación**

El Reglamento del Fondo establece que a los efectos de la valuación de los activos se seguirá por el criterio de los precios de mercado o valor de referencia (tasación, valor contractual, valor en libros, valor catastral, etc.) cuando aquel no esté disponible.


**c) Patrimonio**

El patrimonio del Fondo fue determinado como la reclasificación del pasivo computable para la creación y constitución de las cuotapartes:

- más/menos los importes surgidos por ajustes al patrimonio de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002,
- más/menos los resultados acumulados desde el inicio de las operaciones del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2020,
- menos los pagos efectuados a los cuotapartistas hasta el 31 de diciembre de 2020 (rescates).

**d) Determinación de resultados**

Para la determinación de los resultados del ejercicio se aplicó el principio de lo devengado tanto para el reconocimiento de los ingresos como para la imputación de los gastos.

  
CROWE  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

**BANCO LA CAJA OBRERA S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**e) Unidad de cuenta**

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo (resolución del Banco Central del Uruguay D/493/003 de 14 de agosto de 2003), el dólar estadounidense es la unidad de cuenta para la determinación del valor patrimonial del Fondo y del valor de las cuotapartes utilizándose por lo tanto dicha moneda para la medición de los rubros en los Estados Contables.

**f) Cuentas en moneda diferente a la unidad de cuenta**

Las operaciones en moneda diferente al dólar estadounidense se contabilizaron por su equivalente en dicha moneda en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los resultados provenientes de la utilización de tipos de cambio diferentes a aquellos vigentes a la fecha o período que se originaron los activos y pasivos, han sido reconocidos en el ejercicio y se exponen en el rubro Diferencia de Cambio.

Los saldos de activos y pasivos al cierre del ejercicio en otras monedas diferentes al dólar estadounidense, se han convertido a esta última utilizando las cotizaciones vigentes a dicho cierre, según el siguiente detalle:


- Los saldos en moneda nacional considerando la cotización de \$1 = 0,023618327 US\$, es decir 1 US\$ = \$ 42.34.

**g) Reserva estimación para contingencias futuras**

El artículo 24 de la Ley N° 17.613, dispuso la creación de una cuotaparte adicional del pasivo destinada a contingencias futuras, la que estará a disposición del liquidador. De acuerdo a lo previsto en la cláusula decimoquinta del Reglamento del Fondo, a los efectos de la estimación para establecer la referida cuotaparte adicional para contingencias futuras, se consideraron los recursos, reclamaciones y demandas que se formularon respecto de la inclusión (o exclusión) de determinados activos y pasivos en el balance de Banco La Caja Obrera S.A. al 31 de diciembre de 2002.

Al 31 de diciembre del 2015, en virtud de que se finalizaron todos los juicios contra Banco La Caja Obrera – Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (en liquidación), por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/42/2015 de 11 de noviembre de 2015, se resolvió la cancelación de la cuotaparte adicional para contingencias futuras y se autorizó a proceder a redistribuirla entre los restantes cuotapartistas del Banco La Caja Obrera FRPB (en liquidación).

  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.



**BANCO LA CAJA OBRERA S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**h) Definición de fondos para el Estado de Flujos de Efectivo**

A los efectos de la formulación de dicho estado se consideró la definición de fondos como disponibilidades.

**NOTA 3 – DISPONIBILIDADES**

El saldo de disponibilidades se compone de la siguiente forma:

Corresponsales Locales	530.075
Banco Central del Uruguay	2.013
<b>Total</b>	<b>532.088</b>

El saldo de corresponsales locales, corresponde a cuentas abiertas en el Scotiabank S.A.

**NOTA 4 – OBLIGACIONES DIVERSAS**

El saldo de obligaciones diversas se compone de la siguiente forma:

Obligaciones diversas (4.1)	1.947
<b>Total</b>	<b>1.947</b>


(4.1) Corresponde a saldos pendientes por el rescate realizado en Diciembre de 2015.

**NOTA 5 – PATRIMONIO INICIAL**

El patrimonio inicial se compone de la siguiente manera:

Patrimonio inicial sin ajustar	181.625.284
Ajustes al patrimonio inicial	371.860
Redistribución de certificados	(19.682.671)
Otros ajustes	(345.177)
Resultados	(18.227.221)
<b>Patrimonio al inicio</b>	<b>143.742.075</b>

El patrimonio inicial sin ajustar fue determinado como diferencia entre el saldo de activos y pasivos no computable para la creación de cuotapartes, que surge del balance final del Banco La Caja Obrera S.A. al 31 de diciembre de 2002.

  
**CROWE**  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.



**BANCO LA CAJA OBRERA S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO  
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

En el ejercicio 2013 se adoptó un cambio de criterio contable a los efectos de reflejar directamente en un único rubro patrimonial el total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A. (hoy Scotiabank Uruguay S.A.)

**NOTA 6 – PAGOS A CUOTAPARTISTAS**

El saldo representa el monto total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A. (hoy Scotiabank Uruguay S.A.).

**NOTA 7 – RESULTADOS DIVERSOS**

Corresponde al alta de una caja de ahorros en los estados financieros, correspondiente al recupero de un valor negociable.

**NOTA 8 – CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA**

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Cuotapartistas (8.1)	66.728.768
<b>Total</b>	<b>66.728.768</b>

(8.1) Cuotapartistas


Corresponde al saldo impago a los ahorristas de acuerdo a la siguiente composición:

Beneficiarios artículo 27 Ley N° 17.613	27.949.885
Estado	34.281.011
Banco Central del Uruguay	2.868.653
Otros acreedores	1.629.219
<b>Total</b>	<b>66.728.768</b>

**NOTA 9 – HECHOS POSTERIORES**

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros que pudieran ocasionar modificaciones a los mismos.

  
CROWE  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

   
5